

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
X2998319Q	AHRENS, BODO	(DPMA) 452-2012-00010016-4	PECEF
24566595L	CRIADO MILLON, MARIA NIEVES	(DPMA) 452-2012-00010178-4	PECEF
52476786D	MIRANDA DE LAS HERAS, GUILLERMO	(DPMA)452-2014-00000154-4	PECEF
27392883K	PEREZ SANCHEZ, ISABEL MARIA	(DPMA) 452-2012-00006855-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24574677M	BLANCA VIÑAS, VICTORIA	(DPMA) 453-2014-00005335-4	PECEF
25690275B	CHACON MARTIN, MARIA BELEN	(DPMA) 453-2014-00005737-4	PECEF
X0016808H	ORREGO BAEZA, MONICA BLANCA	(DPMA) 453-2014-00004635-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24784563Q	FERNANDEZ HERAS, JUAN MANUEL	(DPMA) 453-2014-00005554-1	PVS
14865319M	GONZALEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	(DPMA) 453-2014-0004365-4	PECEF
24705236Q	GONZALEZ ISAAR, GLORIA	(DPMA) 453-2014-00005608-4	PECEF
25637488D	GUERRERO CARRASCO, ANA	(DPMA) 453-2014-00004808-4	PECEF
00626148L	LLOSA RONDON, MARIA DEL CARMEN	(DPMA) 453-2014-00007311-1	PVS
24971072H	MARTIN VARGAS, ANA	(DPMA) 453-2014-00004768-4	PECEF
25259944X	PEREZ PODADERA, JOSEFA	(DPMA) 453-2014-00003220-4	PECEF
24575282N	RAMOS ARTEAGA, FE	(DPMA) 453-2014-00005612-4	PECEF
25052233N	RIOS GARCIA, MARIA CONCEPCION	(DPMA) 453-2014-00005326-1	PVS
74754679X	RIVEROS ESPINOSA, CATALINA	(DPMA) 453-2014-00005576-4	PECEF
24628665N	RODRIGUEZ ESCRIBANO, ANTONIA	(DPMA) 453-2014-00005614-4	PECEF
24636177A	RUIZ LIÑAN, MARIA JOSEFA	(DPMA) 453-2014-00005389-4	PECEF
33355292W	RUIZ LOPEZ, MARIA CARMEN	(DPMA) 453-2014-00005371-4	PECEF
24616201Z	TORRES GIRALDEZ, RAMON	(DPMA) 453-2014-00005607-4	PECEF
30009042E	VALLEJO PEÑA, CONCEPCION	(DPMA) 453-2014-00005618-4	PECEF
24837064P	VILLALON CAMPOS, FRANCISCO	(DPMA) 453-2014-00005596-1	PVS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.